PERMISO A ROSA DURAN GABY, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4777

CHILLAN VIEJO, 03 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña ROSA DURAN GABY con fecha 31/07/2012, para que se le conceda Permiso por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso a **Doña ROSA DURAN GABY,** administrativo a Honorarios, por el día 31/07/2012, quedándole un saldo de **11** días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ / LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.